



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 FEB 2022

RES.H.Nº

0042/22

Expte. No. 20.351/21

VISTO:

Las Resoluciones Nº 402, 406, 407 y 408-SRT-21 emitidas por la dirección de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE las citadas resoluciones se emitieron en base a la documentación elevada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convalidación de las citadas resoluciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

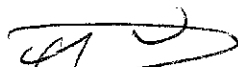
RESUELVE:

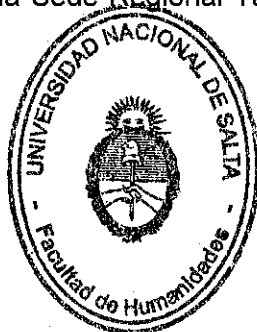
ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR las resoluciones que a continuación se detallan, emitidas por Dirección de la Sede Regional Tartagal:


Resolución	Tema
402-SRT-21	Reconoce el trabajo realizado por extensión de funciones en la asignatura "Investigación" de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras durante el periodo lectivo 2018, 2019 y 2020, a las docentes Martha Barboza, Lilian Flores y Adriana Quiroga
406, 407 y 408-SRT-21	Reconoce el trabajo realizado por extensión de funciones a docentes de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras durante los periodos lectivos 2019, 2020 y 2021.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

mda


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa